

MAT: RECONOCE BENEFICIO ASIGNACION
FAMILIAR A FUNCIONARIO (A)
DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3.413/

RETIRO, 04 DIC. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto por el D.F.L. N° 13063 DE 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Los Decretos Leyes N° 97 de 1972 y 307 de 1974, el Decreto N° 75 de 1974 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Decreto N° 3.501, Art. 8 de 1982.

3.- Lo establecido en las Leyes Nros. 19.070 y 19.410 de los años 1991 y 1995 respectivamente, más certificados de Asignación Familiar de la Caja de Compensación de los Héroes de fechas 29 de septiembre de 2009.-

DECRETO:

1.-RECONOCE Beneficio de Asignación Familiar a funcionaria de Educación que se indica:

1.- NOMBRE : NANCY GUTIERREZ ROMERO.
RUT : 8.377.813-K
CARGO : Docente Escuela Ramón Barros Luco.
PERCIBE ASIGNACION FAMILIAR:
POR SU HIJA : JOSE VERDUGO GUTIERREZ.
CEDULA IDENTIDAD : 18.635.734-5
DESDE : 01/10/2012
HASTA : 30/04/2013

2.- NOMBRE : PATRICIA ZURITA DIAZ.
RUT : 6.703.331-0
CARGO : Docente Escuela San Isidro.
PERCIBE ASIGNACION FAMILIAR:
POR SU HIJA : PAULINA MENDEZ ZURITA.
CEDULA IDENTIDAD : 17.332.300-K
DESDE : 01/10/2012
HASTA : 30/04/2013

2.- COMUNIQUESE, a las secciones de Presupuesto y Personal

del Depto. de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS.
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES.
Secretario Municipal